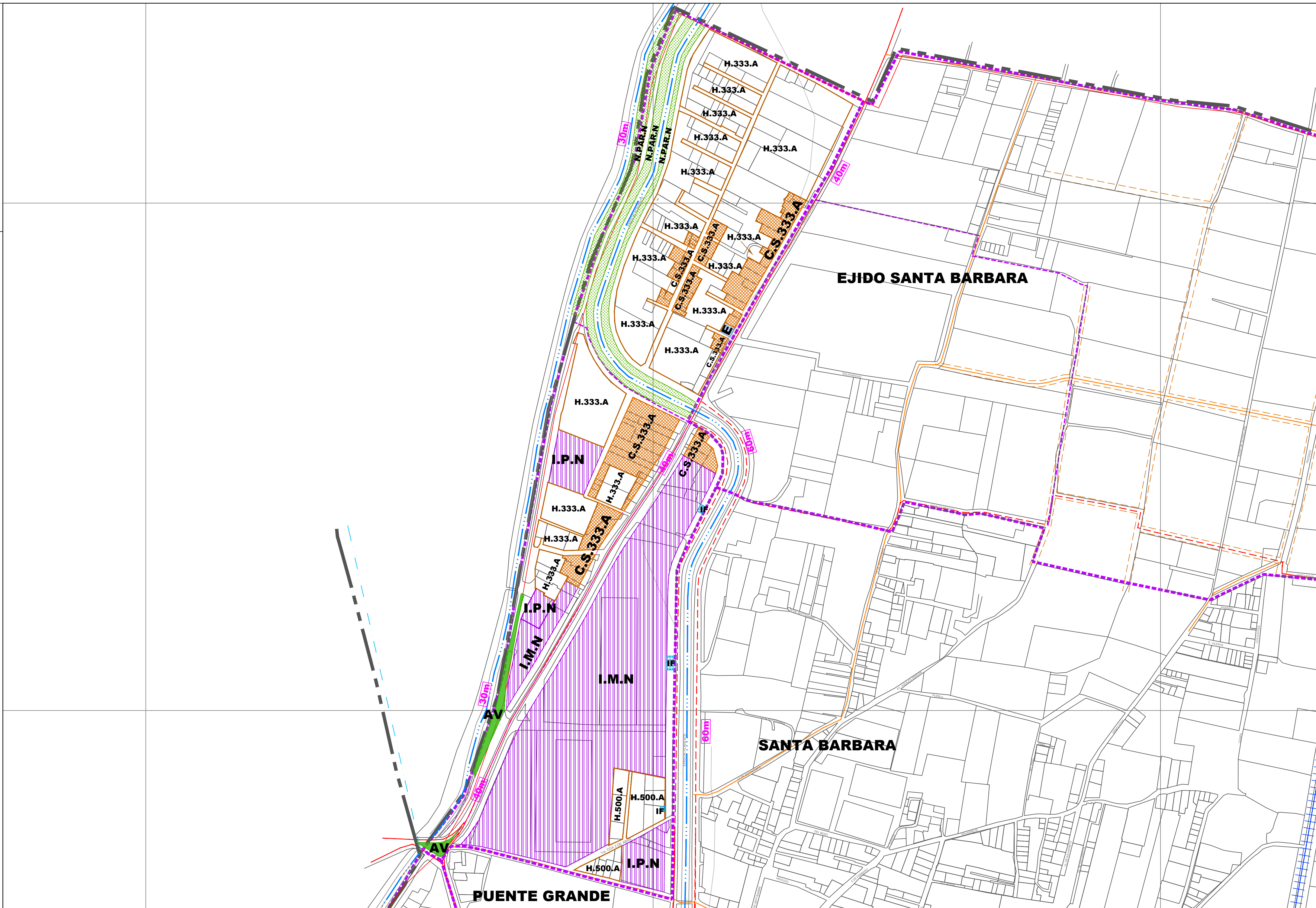


POLÍGONO 64

**AMPL. E. SAN JOSÉ PUENTE GRANDE
SAN LORENZO RÍO TENCO (FRACC. NTE.)
EJIDO DE SANTA BÁRBARA**

**ESTRUCTURA URBANA Y
USOS DEL SUELO**

H.333.A	H.500.A	E	I.P.N	I.M.N	N.PAR.N



SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

HABITACIONAL
 H.333.A 3-40-1.80
 H.500.A 3-50-1.50
 0-40-0
 0-50-0

COMERCIO Y SERVICIOS
 C.S.333.A 3-20-2.40
 4-20-3.20

EQUIPAMIENTO
 E
 E-EC EDUCACIÓN Y CULTURA
 E-SA SALUD Y ASISTENCIA
 E-CA COMERCIO Y ABASTO
 E-ED RECREACIÓN Y DEPORTE
 E-CT COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
 E-AS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
 E-G GASOLINERAS Y GASOLINERAS

INDUSTRIA
 I.P.N 3-25-2.25
 INDUSTRIA PEQUEÑA NO CONTAMINANTE
 I.M.N 3-30-2.10
 INDUSTRIA MEDIA NO CONTAMINANTE

AREA VERDE
 A.V

PARQUE
 N.PAR.N 2-95-0.10
 2-95-0.10
 NATURAL PARQUE NO PROTEGIDO

INFRAESTRUCTURA
 INFRAESTRUCTURA
 40 m SECCIÓN VIAL

METROS CUADRADOS DE TERRENO BRUTO POR VIVIENDA
 USO → CU.100.A ← MEZCLA DE USOS
 ALTURA MÁXIMA EN NÚMERO DE NIVELES → 2.0 - 70 - 3.0 ← SUPERFICIE MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN EN NÚMERO DE VECES LA SUPERFICIE DEL PREDIO.
 3.0 - 20 - 2.4 ← NÚMERO DE VECES LA SUPERFICIE DEL PREDIO.
 PORCENTAJE DE AREA LIBRE

■ HABITACIONAL
 ■ NO HABITACIONAL

NOTA:
 LAS NORMAS DE USO DEL SUELO Y APROVECHAMIENTO PARA CORREDORES URBANOS (SIMBOLOGÍA CRU) NO APLICA EN LOS CASOS DE PARQUES URBANOS, EQUIPAMIENTO, ÁREAS VERDES Y ÁREAS NO URBANIZABLES.

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- LÍMITE DE MUNICIPIO
- LÍMITE DE COLONIA
- VIALIDAD REGIONAL
- VIALIDAD PRIMARIA
- VIALIDAD SECUNDARIA
- VIALIDAD REGIONAL PROPUESTA
- VIALIDAD PRIMARIA PROPUESTA
- VIALIDAD SECUNDARIA PROPUESTA
- VÍA FERREA
- LÍNEA ELÉCTRICA
- DUCTO
- RÍO
- CANAL
- ESCURRIMIENTO
- TRAZA URBANA
- CURVAS DE NIVEL

FECHA: AGOSTO-2012

ESCALA: 1:4500

0 45 90 135 180 225 270 315 360



DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO PREJUDICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 7). EN LAS ÁREAS CON DISEÑO INTERIORE, SÓLO PODRÁN EJERCERSE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN ADJACENTES AUTORIZADOS QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FOLIO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATA EL DISEÑO Y MAPAS COMITIVO DOCUMENTAL PÚBLICA PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CUAUTITLÁN IZCALLI APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA _____ CONTADO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA _____ PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA _____ Y REGISTRO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA _____ Y SUSTITUYE AL PLANO _____ DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA _____

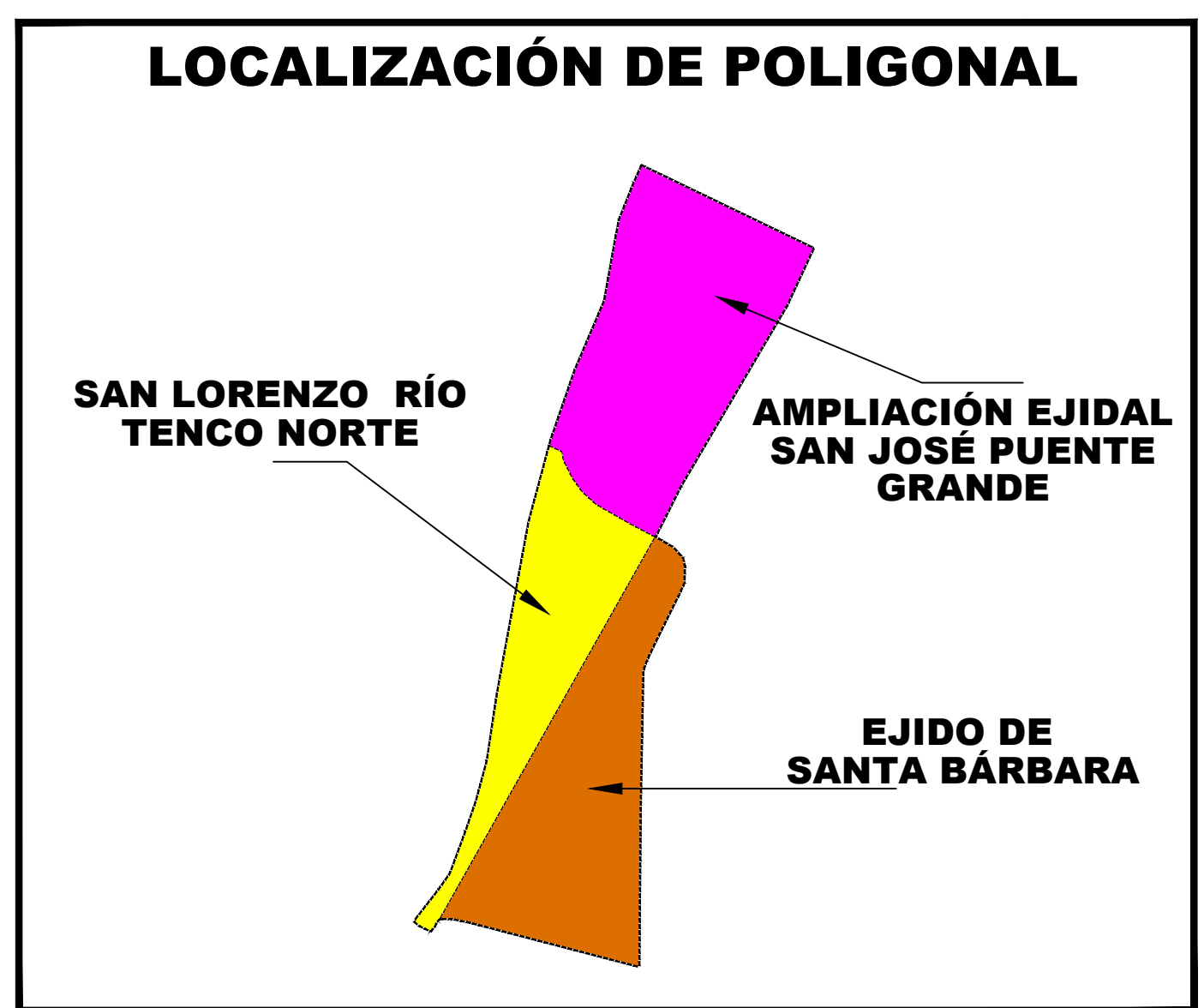
Presidente Municipal Constitucional

Secretario del Ayuntamiento

REGISTRACIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 EL C. _____ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ASCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE CLAVE _____ QUEDÓ INSCRITO BAJO LA PARTIDA NO. _____ (LIBRO) _____ SECCIÓN _____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA _____

NOMBRE _____ FECHA _____ SELLO _____

SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVIENAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO, CUANTO DEL 11 DE MARZO DEL 2002, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA LICENCIA O AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
 CUAUTITLÁN IZCALLI
 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

